

**RESOLUCION****AMPLIACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL PARA SUBVENCIONES DE PAGO ÚNICO PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD – 2018.**

Vistas las solicitudes correspondientes a la Convocatoria de ayudas económicas de pago único para el fomento de la natalidad (Bases y convocatoria aprobadas por la Junta Gobierno Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto), que se propusieron en Comisión Informativa de Servicios Sociales de fecha 13 de noviembre.

Y de acuerdo al punto 3 de las Bases de la Convocatoria, el cual recoge literalmente: "Excepcionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58.2. Del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrá establecer una cuantía adicional de crédito, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requeriría de nueva convocatoria.",

Se resuelve una ampliación de crédito adicional de 75.000 €, con cargo a la partida presupuestaria: 2018/6/23102/48904.

Palencia, a 26 de diciembre de 2018

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

ALCALDE

Ante mi, doy fe

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru Bustos

SECRETARIO GENERAL

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Bustos	26/12/2018	Secretario General	Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	26/12/2018	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b38a996fc349455e8952a0314ca2ee25001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/10627 - Fecha Resolución: 26/12/2018

